

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

08/03/
FECHA DEL INFORME 03/07/202500OC2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 03/06/2025 HASTA 02/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Justicia y del derecho</u>	
		PROGRAMA <u>Promoción al acceso a la justicia</u>	
		META <u>Brindar apoyo a las inspecciones de policía a través de un equipo interdisciplinario de acuerdo a las competencias acordes a la normatividad legal vigente durante el cuatrienio</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750056</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7382733
CONTRATISTA	ANGELINO HERNANDEZ CRUZ				
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES				
FECHA DE CONTRATO	31/01/2025	FECHA DE INICIO	03/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$50.820.000.00	EN LETRAS	CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/07/2025	SOportes	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACION, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Coadyuvar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en la orientación y respuesta a los ciudadanos que acuden a través de los diferentes medios proporcionados por la Administración, absolviendo las inquietudes que se presenten con temas relacionados por comportamientos contrarios al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016 y demás que se requieran.	N/A	N/A	En el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2025; con ocasión al cumplimiento de esta obligación, se elaboró y proyecto la siguiente documentación: • DDRC-222-2025 Traslado por competencia SECRETARÍA DE GOBIERNO. SOLICITUD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. • DDRC-225-2025 PQRSF ANÓNIMA RESPUESTA ACTUACIÓN POLICIVA / RUIDO. • DDRC-229-2025 INSPECCION 4 DE POLICÍA REQUERIMIENTO DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE PRINCIPIO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			PRORROGABILIDAD. • DDRC-236-2025 REASIGACIÓN EXP 064/23 DE INSPECCIÓN 3 a INSPECCIÓN 4 RESPUESTA TRASLADO / REPARTO. • DDRC-247-2025 SECRETARÍA DE GOBIERNO GESTIÓN / COMEPETECIA. RIESGO TRASLADO POR • DDRC-266-2025 PQRSFD Queja administración propiedad horizontal / Traslado Personería Chía • DDRC-249-2025 FUNCIÓN PÚBLICA RESPUESTA SOLICITUD JUDICIAL DATOS CONTACTO TITULAR INSPECCIÓN SEGUNDA PARA EL 2019. • DDRC-252-2025 PQRSFD ANÓNIMO RESPUESTA DENUNCIA. • DDRC-262-2025 PQRSFD SRA. ANGELLY HERNANDEZ MARIN RESPUESTA PETICION / VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. • DDRC-263-2025 SECRETARÍA DE GOBIERNO TRASLADO POR COMEPTENCIA / ORDENAR SELLAMIENTO Y OTROS SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. • DDRC-264-2025 SECRETARIA DE GOBIERNO TRASLADO POR COMPETENCIA / LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES ORDENADO POR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. • DDRC-265-2025 PETICIONARIA NELA SEPÚLVEDA RESPUESTA PQRSFD PRESUNTA SITUACIÓN DE CONTRAVENCIÓN LEY 1801/2016.
2. Apoyar la proyección de documentos jurídicos tales como acciones de tutela, derechos de petición, recursos, y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	En el periodo comprendido del 03 de junio al 02 de julio de 2025; con ocasión al cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: • DDRC-222-2025 Traslado por competencia SECRETARÍA DE GOBIERNO. SOLICITUD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. • DDRC-225-2025 PQRSF ANÓNIMA RESPUESTA ACTUACIÓN POLICIVA / RUIDO. • DDRC-229-2025 INSPECCION 4 DE POLICÍA REQUERIMIENTO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE PRINCIPIO PRORROGABILIDAD. • DDRC-236-2025 REASIGACIÓN EXP 064/23 DE INSPECCIÓN 3 a INSPECCIÓN 4 RESPUESTA TRASLADO / REPARTO. • DDRC-247-2025 SECRETARÍA DE GOBIERNO GESTIÓN / RIESGO TRASLADO POR COMEPETECIA. • DDRC-249-2025 FUNCIÓN PÚBLICA RESPUESTA SOLICITUD JUDICIAL DATOS CONTACTO TITULAR INSPECCIÓN SEGUNDA PARA EL 2019. • DDRC-252-2025 PQRSFD ANÓNIMO RESPUESTA DENUNCIA. • DDRC-262-2025 PQRSFD SRA. ANGELLY HERNANDEZ MARIN RESPUESTA PETICION / VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. • DDRC-263-2025 SECRETARÍA DE GOBIERNO TRASLADO POR COMEPTENCIA / ORDENAR SELLAMIENTO Y OTROS SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. • DDRC-266-2025 PQRSFD Queja administración propiedad horizontal / Traslado Personería Chía • DDRC-264-2025 SECRETARIA DE GOBIERNO TRASLADO POR COMPETENCIA / LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES ORDENADO POR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. • DDRC-265-2025 PETICIONARIA NELA SEPÚLVEDA RESPUESTA PQRSFD PRESUNTA SITUACIÓN DE CONTRAVENCIÓN LEY 1801/2016.
3. Brindar apoyo en la elaboración de los informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y demás actividades en temas jurídicos.	N/A	N/A	Dentro del periodo comprendido del 03 de junio al 02 de julio de 2025, por asignación del Director DDRC, se realizó la siguiente actividad para el cumplimiento de esta función así: • Se adelantaron los Estudios Previos y se encuentra en suspenso la contratación de la señora contratista de Comisaría de Familia: GINA PAOLA PORRAS CIFUENTES, para apoyar la actuación de restablecimiento de derechos para NNA por proceso adelantados en Comisarías de

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Familia de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Secretaría de Gobierno.
4. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus Inspecciones de Policía, en la participación de actividades que correspondan en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia y las demás que se requieran realizando actividades de sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016 a través de 1 charla mensual con la comunidad mediante la cual se brinden herramientas jurídicas con el fin de mantener la sana convivencia en el Municipio de Chía.	N/A	N/A	En el periodo comprendido del 03 de junio al 02 de julio de 2025, no se adelantó para esta obligación actividad alguna. • Comité de la Red del Buen Trato en conjunto con varias autoridades municipales.
5. Brindar apoyo y acompañamiento en temas específicos que le sean encomendados por parte de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	N/A	N/A	Dentro del periodo comprendido del 03 de junio al 02 de julio de 2025, con ocasión a esta obligación, se brindó respuesta a peticionaria. • Se solicitó concepto tanto a la Oficina Asesora Jurídica como al Departamento Administrativo de la Función Pública a efectos de establecer competencia para desatar impedimentos y recusaciones por parte del Director DDRC. • Acompañamiento a la DDRC / Secretaría de Gobierno en las sesiones de Control Político del Concejo Municipal que se llevaron a cabo los días 5 y 6 de junio de 2025.
6. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, que se requieran por parte de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos de la Secretaría de Gobierno con ocasión al cumplimiento.	N/A	N/A	En el periodo comprendido entre el 03 de junio al 02 de julio de 2025, se dio cumplimiento de esta obligación, así: • Se gestionó plenamente por disposición de la Secretaría de Gobierno, la documentación de GINA PAOLA PORRAS CIFUENTES contratista asignada a Comisarías de Familia en calidad de Trabajadora Social, a fin de elaborar y proyectar los Estudios Previos para el respectivo trámite contractual para el año 2025.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
		SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL	\$50.820.000.00	
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL	\$50.820.000.00	

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN		
1	DE	11	\$4.620.000.00		9.09 %		
2	DE	11	\$4.620.000.00		9.09 %		
3	DE	11	\$4.620.000.00		9.09 %		
4	DE	11	\$4.620.000.00		9.09 %		
5	DE	11	\$4.620.000.00		9.09 %		
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$23.100.000.00		45.45%		
SALDO POR EJECUTAR			\$27.720.000.00		54.55%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000607		03/02/2025	2311212022024 2517500560042. 3.2.02.02.008	1101	\$50.820.000.00	\$4.620.000.00	\$27.720.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7976377006	JUNIO 2025	SALUD	\$231.000.00
			PENSIÓN	\$295.700.00
			ARL	\$ 9.700.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO		
			SENA	SI		NO		
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.								

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad prolongada que impida que se cumpla a cabalidad con las obligaciones superior a quince (15) días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Falla en los recursos tecnológicos	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7382733	CONTRATISTA	ANGELINO HERNANDEZ CRUZ		
FECHA DE CONTRATO	31/01/2025	NIT / CC	79.733.198	TELÉFONO	3004020045
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	03/07/2025	PERIODO EVALUADO DEL	03/06/2025	AL	02/07/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7382733	CONTRATISTA	ANGELINO HERNANDEZ CRUZ		
FECHA DE CONTRATO	31/01/2025	NIT / CC	79.733.198	TELÉFONO	3004020045
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
5	DE	11	DEL	03/06/2025	AL 02/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311212022024251750 0560042.3.2.02.02.008	1101	\$50.820.000.00	\$4.620.000.00	\$27.720.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7976377006	JUNIO 2025	SALUD	\$231.000.00
		PENSIÓN	\$295.700.00
		ARL	\$ 9.700.00
TOTAL			\$536.400.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 03 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.